

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Beniarjó

*2026/03663 Anuncio del Ayuntamiento de Beniarjó sobre la aprobación inicial del III Plan de Igualdad Municipal 2025-2030.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Beniarjó, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026, acordó la aprobación inicial del III Plan de Igualdad Municipal de Beniarjó 2025-2030, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 83 de la Ley 39/2025 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, a contar del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://beniarjo.sedelectronica.es>.

En el caso de que no se formulan reclamaciones o sugerencias en el plazo indicado, la aprobación del III Plan de Igualdad Municipal de Beniarjó, se entenderá como definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo o publicación.

Beniarjó, 24 de marzo de 2026.—El alcalde, Óscar E. Barres Magraner.

